MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
"MADRE DE LAS COLONIAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
Correo: munihohen@gmail.com
Telefax: 0775 232 606
Itapúa - Paraguay
1900-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 441/2.020 (Cuatrocientos Cuarenta y uno/Dos mil veinte)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2020- para "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES" ID 386528, AL OFERENTE BELTRAN BENITO COLMAN, con **C.I N° 1.558.715 y RUC 1558715-0.**----------

Hohenau, 18 de Noviembre de 2020.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas presentada por la encargada de UOC, e ingresado bajo expediente de mesa de entrada N° 4064/2020 de fecha 17 de Noviembre del año 2020; y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario. Y por tanto la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad en atención a lo dispuesto en la ley 2051/03 art. 34 inc. C).-

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa CD N° 19/2020- para **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES" ID 386528**, AL OFERENTE **BELTRAN BENITO COLMAN, con C.I N° 1.558.715 y RUC 1558715-0, POR EL MONTO DE GS. 154.870.057 (Guaraníes; Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil cincuenta y siete)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el dictamen de evaluación de ofertas y, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales establecidos en la planilla de precios de la oferta del oferente adjudicado.----------

Art. 2°: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Flores
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau